

617

30 de agosto de 2023

ORD. N° _____/

ANT. Oficio N°162 de fecha 25.05.2023 de la cámara de diputados.

MAT. Informa sobre seguridad vial en la ruta de la fruta.

INCL. ORD. N°0814 de fecha 20.07.2023 de Director General de Concesiones de Obras Públicas.

SANTIAGO,

A : H. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al documento del antecedente requerido por el H. Diputado Cosme Mellado Pino, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N°814 de Director General de Concesiones, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



Jessica López Saffie
Ministra de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Subsecretaría de Obras Públicas
2023-08-30 16:55

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



NR



DLC



JAM

DLC/nri

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario.

-H. Diputado Cosme Mellado. Presidente Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

-Director General de Concesiones

-Jefe Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.

-Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 17200912

AR-P 0005690



ORD.: N° **0814**
 20 de julio de 2023

SIAC-GAB: AR-P0005690, de fecha 25 de mayo de 2023.

ANT.: Oficio N°162, de fecha 13 de abril de 2023.

MAT.: Respuesta al Honorable Diputado Sr. Cosme Mellado Pino.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

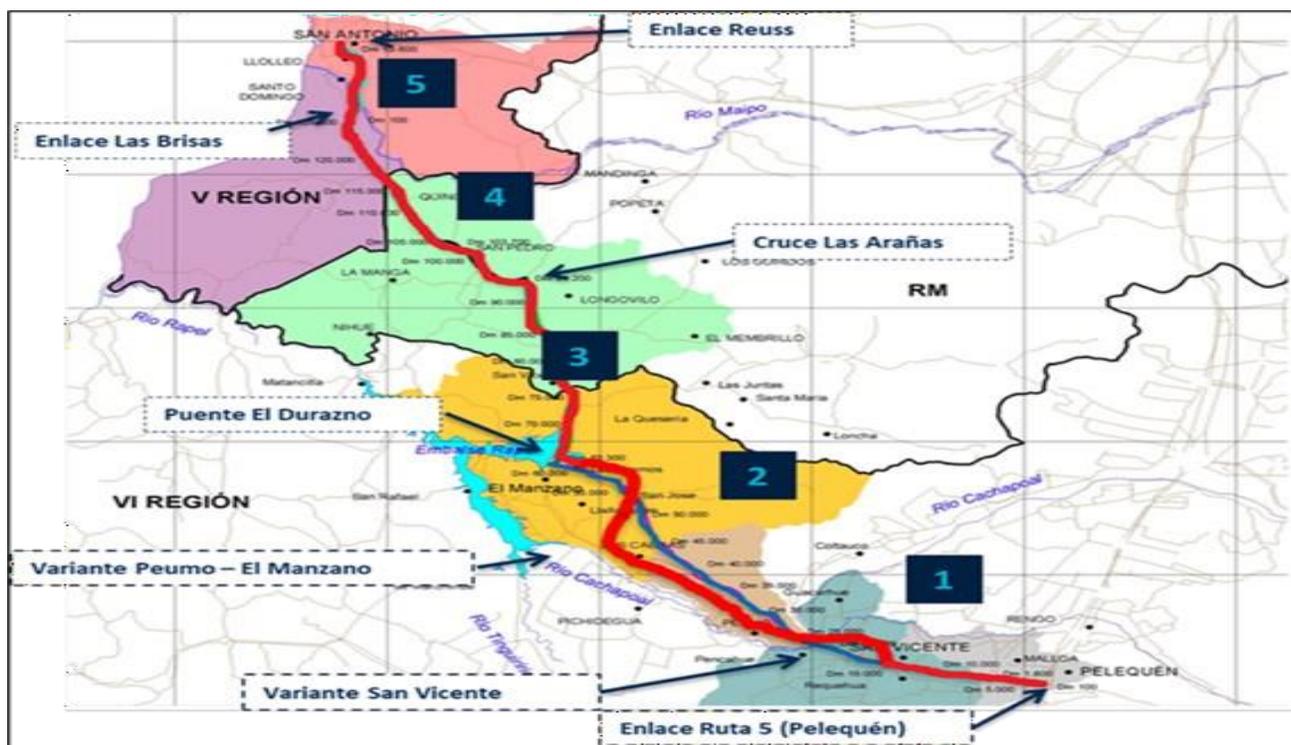
**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Mediante Oficio N°162, de fecha 13 de abril de 2023, el Honorable Diputado Sr. Cosme Mellado Pino, solicita:

"Intervención en lo que respecta a seguridad vial en cada uno de los cruces de la ruta de la fruta desde Peumo hasta las Cabras."

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa lo siguiente:

La Concesión Ruta 66 – Camino de la Fruta El proyecto denominado "Concesión Ruta 66 – Camino de la Fruta", cuyas obras se encuentran a cargo de la Sociedad Concesionaria "Ruta de la Fruta S.A." (adjudicado mediante D.S. N°87, de fecha 20 de agosto 2019 y publicado en el Diario Oficial el 09 de noviembre 2019) comienza en el cruce de la Ruta 5 Sur, sector de Pelequén, Región de O´Higgins, atraviesa la parte sur de la Región Metropolitana y finaliza en el camino de Acceso al Puerto de San Antonio. Posee una extensión de 141 kilómetros, cruzando las comunas de Malloa, San Vicente de Tagua-Tagua, Peumo, Las Cabras, San Pedro, Santo Domingo y San Antonio.



Emplazamiento Contrato de Concesión Ruta 66 – Camino de la Fruta.

División del Proyecto

El Proyecto está dividido en dos sectores (A y B), y cinco subsectores (A1, A2, B3, B4 y B5), los que se detallan a continuación:

| Sector | Subsector | Descripción | Dm Inicio - Fin | Longitud (Km) |
|--------|-----------|---|----------------------|------------------|
| A | 1 | Variante Pelequén - Limahue | 0.000 - 2.046 | 2,05 |
| | | Ruta 66: Sector Limahue - Corcolén | 2.046 - 12.300 | 10,25 |
| | 2 | Variante San Vicente - Peumo | 12.300 - 23.500 | 11,20 |
| | | Variante Peumo - Las Cabras - El Manzano | 23.500 - 66.108 | 42,61 |
| B | 3 | Ruta 66: Puente El Durazno - Enlace Las Arañas | 63.800 - 92.000 | 28,20 |
| | 4 | Ruta 66: Enlace Las Arañas - Brisas de Santo Domingo | 92.200 - 121.088 | 28,89 |
| | | Ruta 66: Las Brisas de Santo Domingo - Planta Avícola Vista Hermosa | 121.088 - 123.900 | 2,81 |
| | 5 | Variante San Juan | 121.930 - 137.000 | 15,07 |

Sectores y subsectores del contrato Ruta 66 – Camino de la Fruta

1. Mejoramiento de la Ruta y Seguridad Vial

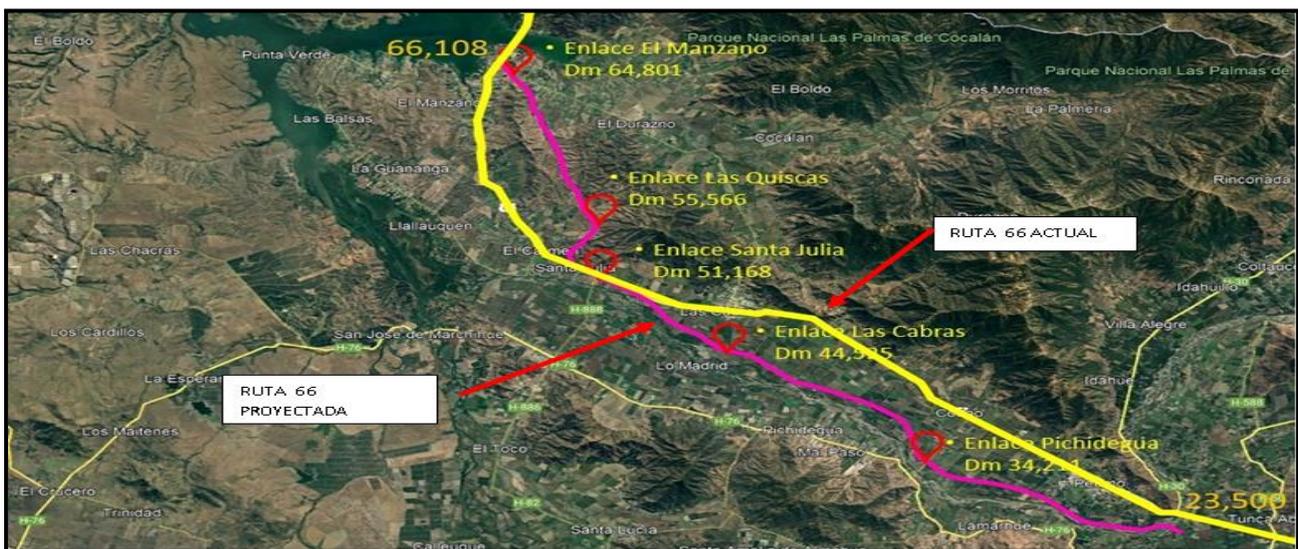
Respecto a la información solicitada por el Honorable Diputado de la República, en particular a lo referente a la situación de los cruces existentes en la actual ruta entre las comunas de Peumo y Las Cabras, se debe enfatizar que tendrán una mejora sustancial debido a la construcción del actual proyecto. Que como se recordará es una variante a la Ruta 66 existente, denominada "Variante Peumo – Las Cabras – El Manzano", pertenecientes al Subsector A2, ubicada entre los DM 23.500 – DM 66.108.

Así en el tramo antes señalado, se construye actualmente una serie de nuevas estructuras, como Enlaces que permitirán brindar un alto nivel de servicio al usuario, y con mayor seguridad vial, obteniendo así una vía más confortable, expedita y segura.

De esta forma, se contará con los siguientes Enlaces:

- Enlace Pichidegua Dm 34.100
- Enlace Las Cabras Dm 44.500
- Enlace Santa Julia Dm 51.100
- Enlace Las Quiscas Dm 55.560
- Enlace El Manzano Dm 64.800

Como lo muestra la siguiente imagen a continuación:



Hay que señalar que cuando la nueva vía esté terminada, la Ruta 66 actual, estará "independizada" de la obra concesionada. Lo que también permitirá que quienes viven en esos sectores podrán desplazarse con mayor tranquilidad al haber menos tránsito en especial de camiones de alto tonelaje, debido a la descongestión que provocará la nueva Ruta de La Fruta.

1.1. Tramo del Dm 23.500 al Dm 49.000 aprox.

En proyecto entre el Dm 23+500 al Dm 49+000 se encuentra en variante, posicionándose el trazado al lado izquierdo (poniente) de la Ruta 66 existente. En ese sentido, los cruces o intersecciones actuales con la Ruta 66 no se verán afectados por las obras de construcción, manteniendo en todo momento la conectividad de las rutas aledañas.

Situación Enlace Pichidegua Dm 34.100.

Como se aprecia en la figura, la intersección de la ruta H-774 con la Ruta 66 actual mantiene su estándar, situándose el nuevo trazado de la ruta 66 con el Enlace Pichidegua al sur de la existente. La construcción del enlace y su respectiva estructura no afectarán la conectividad de la ruta H-774, esta no será desviada.

Mientras se realicen los trabajos en el Enlace, habrá tránsito alternado y además se contará con una calzada provisoria en el sector.

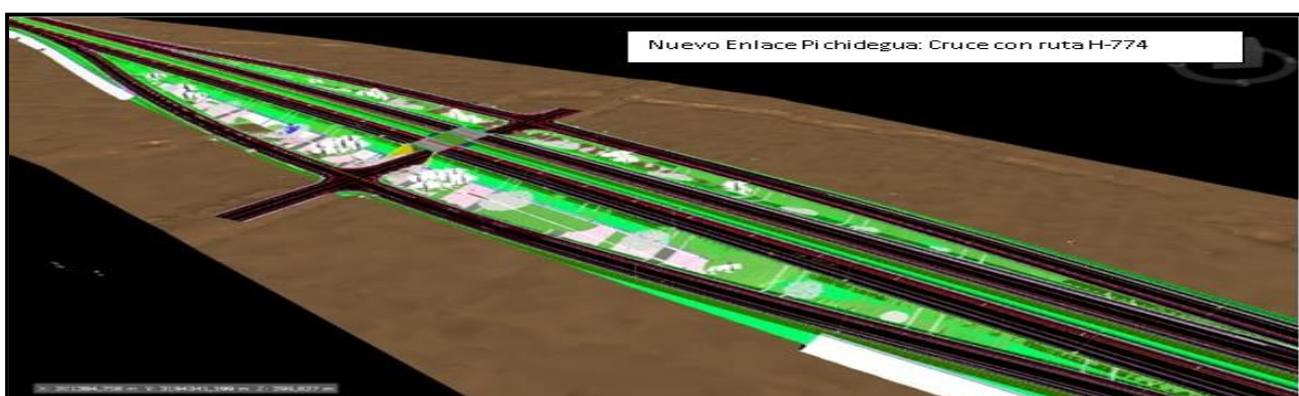
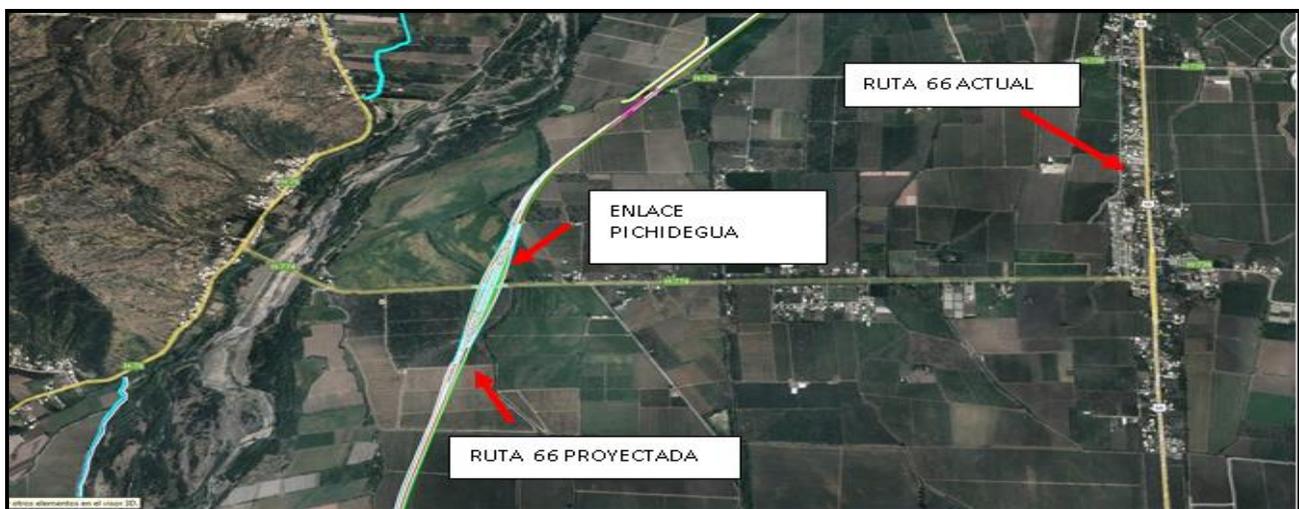
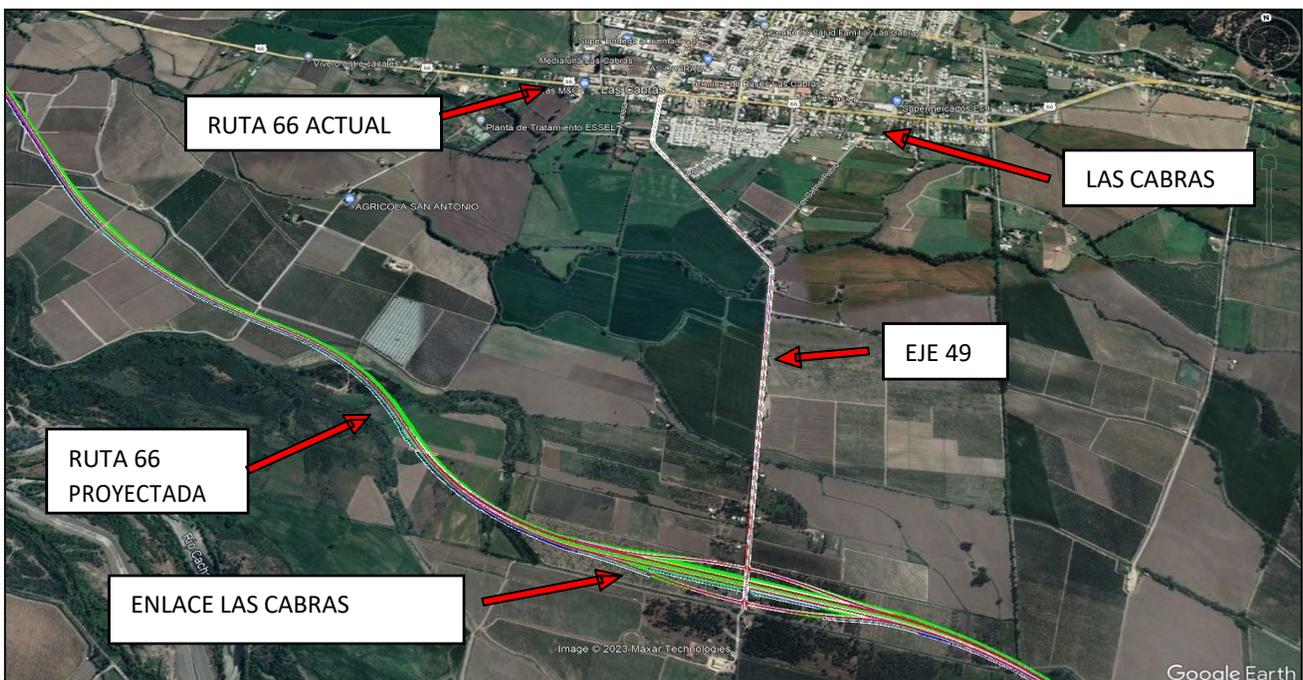


Imagen: La Ruta 66 pasa sobre la Ruta H-774. El diseño permite la conexión entre ambas rutas en todas las variantes, incluidos los retornos hacia el oriente o poniente.

Situación Enlace Las Cabras Dm 44.500

Al igual que en el Enlace Pichidegua, la intersección de la variante conocida como Eje-49 con la Ruta 66 también mantiene su estándar. El nuevo trazado de la ruta 66 con el Enlace Las Cabras se sitúan al sur de la existente.

Cabe consignar que la variante Eje-49 es una vía que ingresa a la zona urbana de la comuna de Las Cabras.



Al igual que en el Enlace Pichidegua, mientras se realicen los trabajos en el Enlace, habrá tránsito alternado.

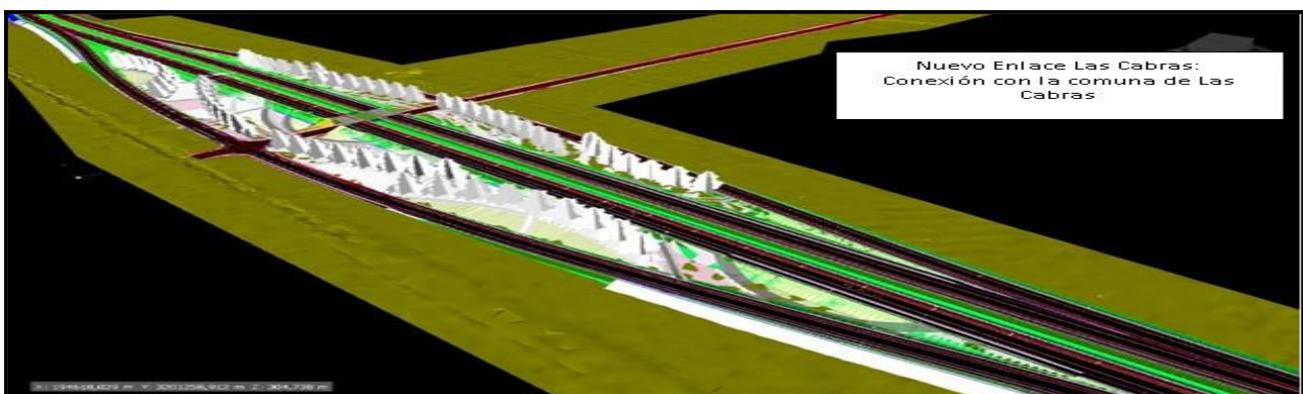


Imagen: se aprecia el cruce desnivelado, donde la Ruta 66 pasa sobre la vía local proyectada. Este diseño permite la conexión con la vía local que va hacia la comuna de Las Cabras.

1.2. Tramo del Dm 49.000 al 66.108 aprox.

El proyecto entre el Dm 49+000 al Dm 66+108 se encuentra en variante, posicionándose el trazado al lado derecho (oriente) de la Ruta 66 existente. Así los cruces o intersecciones de la Ruta 66 actual tendrán algunas intervenciones mínimas, conservando perennemente la conectividad de las vías colindantes.

Situación Enlace Santa Julia Dm 51.100

Como se aprecia en la figura, la intersección de la ruta H-888 con la Ruta 66 actual mantiene su estándar, teniendo una leve modificación en su trazado, situándose el nuevo trazado de la ruta 66 al norte de la existente. La construcción del enlace y sus respectivas estructuras no afectarán la conectividad de la ruta H-888.

Así en la Ruta H-888 en la llegada a la Ruta 66 existente, mientras se construye la nueva infraestructura, se abordará con tránsito alternado.



Imagen: Se observa cruce desnivelado, donde la Ruta 66 pasa sobre la Ruta H-888. Este diseño permite la conexión entre ambas rutas en todas las variantes, incluida la Ruta 66 antigua (excepto de Peumo al norte). Se permite además los retornos hacia el oriente o poniente.

Situación Enlace El Manzano Dm 64.800

Finalmente, el nuevo Enlace El Manzano, dicha edificación ubicada también en la comuna de Las Cabras, permitirá un mejor desplazamiento para quienes se dirigen a zonas turísticas como el Lago Rapel.



Mientras se erige el nuevo Enlace El Manzano, habrá tránsito alternado, para quienes se desplazan por dicho sector de la nueva 66 existente.



Imagen: Se observa cruce desnivelado, cuyo diseño permite la conexión entre ambas rutas (ruta 66 proyectada con la existente) en todas las variantes, incluidos los retornos hacia el oriente o poniente.

2. Mantención Ruta Existente

También con relación a la Ruta 66 existente, se debe mencionar que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) hizo entrega al Concesionario de la infraestructura preexistente que se encuentre en la faja fiscal de la Ruta 66, en la que se deben ejecutar obras mínimas definidas en las Bases de Licitación, obras que deben ser mantenidas y conservadas, conforme a lo señalado en los documentos que conforman el Contrato de Concesión.

Para aquello, se encuentra vigente un Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Preexistente, mediante el cual quedan definidas las labores mínimas que debe ejecutar la Sociedad Concesionaria al objeto de asegurar las condiciones de seguridad, además de operatividad y transitabilidad, tanto vehicular como peatonal de la Ruta.

Saluda atentamente a usted,



Juan Manuel Sánchez
Director General de Concesiones
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección General de Concesiones de (

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS



XNR



CSC



SGA

Visaciones electrónicas

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Construcción DGC.
- SIAC – DGC.
- Oficina de Partes – DGC.

Responde a Proceso N° 17035515

PROCESO N° 17183136





VALPARAÍSO, 13 de abril de 2023
OFICIO N°162

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, acordó dirigir oficio a US., para solicitar su intervención en lo que respecta a seguridad vial en cada uno de los cruces de la ruta de la fruta desde Peumo hasta las Cabras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, DOÑA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.



AM 5690



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Firmado por Roberto Mario Fuentes
Innocenti
Fecha 13/04/2023 16:27:28 CLT